



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 de marzo de 2003

RES. H. Nº 334 - 03

Expte. Nº 4.093/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el pedido formulado por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, de reducir la dedicación en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a simple, a partir del 14 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se otorgó mediante RES. H.Nº 302/03, en la que se consigna erróneamente el cargo en que se concede la citada reducción, la misma deberá ser en el cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de semiexclusiva a simple;

QUE en consecuencia, se procederá a emitir la correspondiente resolución aclaratoria, con el fin de clarificar tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la reducción de dedicación otorgada a la Prof. GABRIELA ALEJANDRA CARETTA, mediante resolución H.Nº 302/03, se efectúe en el cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de semiexclusiva a simple.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBARICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa